

45ª SEMANA DE VELA

ANUNCIO DE REGATAS TROFEO SIR THOMAS LIPTON CRUCEROS RI

Club Náutico de Jávea

23 al 25 de Agosto de 2018

El Trofeo Sir Thomas Lipton, se encuadra dentro de los actos de la 45ª Semana de Vela, se celebrará los días 23 al 25 de agosto de 2018 (ambos inclusive) con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- 1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020.
- 1.2 El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.
- 1.3 El Reglamento de Medición RI.
- 1.4 Las Reglas RI de Habitabilidad.
- 1.5 Las Prescripciones de la RFEV 2017-2020.
- 1.6 En caso de discrepancia entre este Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Este evento es de Categoría C de publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing y la normativa de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 Conforme a la reglamentación 20.3 (d)(i) de la World Sailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del patrocinador en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reglamentación 19 y normativa de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista 2018, o de la especial para un evento 2018.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 **REGATA** los días de competición serán jueves 23, viernes 24 y sábado 25 Barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad RI para 2.018 o RN de años

45ª SEMANA DE VELA

anteriores. En caso de no disponer de Certificado, el Comité de Regatas le asignará uno, el cual no será motivo de protesta ni de solicitud de reparación. Los barcos tendrán derecho a amarre en el club durante la celebración del evento.

4.2 **Monotipos** (Platú 25 / J80/J70) con certificado de Medición de la clase. En caso de no haber un mínimo de 5 inscritos en esta clase, navegarán en RI.

5. INSCRIPCIONES.

5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

5.2 Derechos de inscripción: serán de 80€ por embarcación, aquí van incluidos los obsequios, acceso al villaje y a la cata de los productos ofrecidos, la inscripción al Trofeo Comodoro y a la cena de entrega de premios el sábado 25 para 2 regatistas. El resto de inscripción será de 35€ por regatista a partir del 3º miembro de la tripulación, aquí van incluidos los obsequios, acceso al villaje y a la cata de los productos ofrecidos, la inscripción al Trofeo Comodoro y 1 ticket de la cena de entrega de premios el sábado 25. Todo miembro de la tripulación que tenga licencia federativa, se le descontarán 10€ de los derechos de inscripción, exceptuando los 80€ iniciales. 1

El pago se hará efectivo en la oficina de regatas hasta la hora de finalización del plazo de inscripción ó mediante transferencia bancaria a la c/c:

IBAN: ES28-0081-1150-7200-01047706

BIC: BSABESBBXXX

Enviando copia del justificante de la misma o presentando el mismo en la oficina de regatas.

5.3 Las pre-inscripción, junto con la fotocopia del Certificado de Medición RI 2018 o RI/RN anteriores se remitirán a:

Club Náutico de Jávea

Muelle Norte, s/n

03730 - Jávea

Teléfono: 96 579 10 25 – Fax: 96 579 60 08

E-mail: deportes@cnjavea.net

Web: www.cnjavea.net

5.4 El plazo de inscripción finaliza el 22 de agosto de 2018 a las 19:30 horas. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban fuera de este plazo.

5.5 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

45ª SEMANA DE VELA

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 11.00 horas del día 23 de agosto de 2018. No se permitirán modificaciones en el certificado de ríating después de las 14.00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

6.2 El Registro queda condicionado a la presentación de:

- a) Certificado válido de Medición RI 2018 o RI/RN anteriores.
- b) Licencia Federativa de deportista 2017, o licencia especial para un evento 2017.
- c) Fotocopia de la titulación del patrón que le faculte para el manejo de la embarcación.
- d) Fotocopia del Certificado de navegabilidad ó despacho en vigor de la embarcación participante.
- e) Fotocopia del seguro en vigor de responsabilidad civil de la misma con la inclusión de participación en regatas.
- f) Relación de tripulantes.
- g) Teléfono móvil de contacto que irá a bordo durante la celebración de la prueba.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

Lunes 20 a Miércoles 22 16:00-19:30 Apertura de oficina de regatas. Registro de embarcaciones y participantes.

Jueves 23 09:30 Apertura de oficina de regatas. Registro de embarcaciones y participantes.
11:00 Fin de registro de participantes.
11:30 Reunión de patronos.
13:00 Señal de Atención REGATA (bastones barlovento-sotavento)

Viernes 24 12:00 Señal de atención REGATA (bastones barlovento-sotavento)

Sábado 25 11:00 Señal de Atención REGATA (recorrido en la bahía)
21:30 Cena entrega de Trofeos.
(El sábado no se dará una señal de Salida después de las 14:00 horas)

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Están programadas 5 pruebas, para la REGATA

9. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

10. PREMIOS

Habrán premios como mínimo para los tres primeros clasificados de cada clase.

45ª SEMANA DE VELA

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes en la 45ª Semana de Vela lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regatas.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Jávea, 27/06/2018.